

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Denunciado un coto de caza de la Zona Media por soltar conejos sin autorización

Están prohibidas las repoblaciones con conejo de monte por una cepa de neumonía que está matando a la población natural salvaje

Miércoles, 29 de octubre de 2014

El Guarderío Forestal del Gobierno de Navarra ha denunciado a un coto de caza de la Zona Media por soltar conejos sin contar con la necesaria autorización del Departamento de Medio Ambiente. En la actualidad están prohibidas las repoblaciones con conejo de monte, ya que existe una cepa de neumonía hemorrágica vírica, especialmente virulenta, que está matando a la población natural de conejo salvaje.



Conejo vivo capturado.

En la operación se ha podido capturar un conejo vivo que servirá para determinar el origen de esos conejos.

Esta actividad ilegal es una infracción grave de la [Ley de Caza de Navarra](#), que prohíbe soltar caza viva sin cumplir las normas que se dicten en cada caso. La sanción puede oscilar entre los 501 y los 2.000 euros y el cierre del coto de caza por un tiempo determinado. La Dirección General de Medio Ambiente y Agua va a iniciar un expediente sancionador.